



LEVANTA ALERTA ROJA DECLARADA
POR RESOLUCIÓN EXENTA N°180 DE
28.02.2021, PARA LA COMUNA DE
CURACAVÍ, PROVINCIA DE
MELIPILLA, REGIÓN METROPOLITANA
DE SANTIAGO.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 197

SANTIAGO, 02 de marzo de 2021.

VISTOS:

1. Los Arts. 2º, letras i), ñ), o) de la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
2. Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado;
3. DFL N° 369 de 1974, que crea la Oficina Nacional de Emergencia;
4. El Decreto N° 509 de 1983; del Ministerio del Interior que aprueba Reglamento ONEMI;
5. D.S. de Interior N° 156 de 2002, Plan Nacional de Protección Civil y Decreto Supremo N° 38 de 18.03.2011, que lo modifica;
6. Resolución Exenta N° 2107 de 15.12.2020, de la Intendencia Metropolitana que aprueba el Plan Específico de Respuesta por Variable de Riesgo Incendios Forestales de la Región Metropolitana;
7. Resolución Exenta N° 610 de 03.04.2020, de la Intendencia Metropolitana que aprueba la actualización del Plan de Emergencia de la Región Metropolitana;
8. Plan Regional de Protección Civil, cuya actualización fue aprobada por Resolución Exenta N° 1959 de 2017, de esta Intendencia Regional Metropolitana;
9. Plan Regional para la reducción del Riesgo de Desastres de fecha 13.11.2018, de la Intendencia Metropolitana;
10. Resolución Exenta N° 7 de 29.03.2019, de la Contraloría General de la República, que modifica Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón;
11. D.S. N° 558 de 29.10.2019 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública que nombra Intendente de Santiago;
12. Resolución Exenta N° 180 de 28.02.2021 de la Intendencia Regional Metropolitana que declara alerta roja en la comuna de Curacaví, Provincia de Melipilla, por Variable de Riesgo Incendios Forestales;
13. El Informe técnico de Riesgos de 02.03.2021, de la Dirección Regional de ONEMI, Región Metropolitana de Santiago.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, por Resolución Exenta N°180 de 28 de febrero de 2021, se declaró alerta roja para la comuna de Curacaví, Provincia de Melipilla, de la Región Metropolitana de Santiago, en atención a la ocurrencia de un incendio forestal denominado "Fundo Monterrey".
- 2.- Que, de acuerdo a los antecedentes que proporciona la Dirección Regional de ONEMI de la Región Metropolitana de Santiago, de acuerdo al análisis técnico de



18855192

CONAF, el incendio forestal en la comuna de Curacaví, Provincia de Melipilla, Región Metropolitana se encuentra controlado.

3.- Que, por las razones expuestas en el considerando anterior, y de conformidad a lo establecido en el Plan Regional de Emergencias es pertinente levantar la alerta declarada.

RESUELVO:

LEVANTAR la alerta roja declarada por esta autoridad para la comuna de Curacaví, Provincia de Melipilla, Región Metropolitana de Santiago, declarada mediante Resolución Exenta N° 180 de 28.02.2021 de esta Intendencia Metropolitana.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
INTENDENTE
FELIPE GÜEVARA STEPHENS
INTENDENTE
REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO



ROSERRAT OTAYZA ROJAS
ABOGADA
MINISTRO DE FE

CPR/AOR/FDM

DISTRIBUCIÓN:

- Onemi Regional RM
- CONAF
- Sres. Alcaldes de la RM
- Sres. (as) Secretarios Regionales Ministeriales RM
- Sres. Gobernadores Provinciales de Región Metropolitana de Stgo.
- Sistema Regional de Protección Civil
- Departamento Jurídico
- Oficina de Partes.